MICHOACÁN_DE_OC AMPO

FUENTE

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

FECHA DE EMISIÓN

13/02/2014

FECHA DE DESCARGA

17/02/2014

LINK DE CONSULTA

http://www.michoacan.gob.mx/index.php/tramites-y-servicios/periodico-oficial/cat_view/246-periodico-oficial/3395-2014/3396-enero/3419-jueves-30-de-enero-de-2014



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: María Isabel Luna Marín

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLVIII

Morelia, Mich., Jueves 30 de Enero del 2014

NUM. 78

Responsable de la Publicación Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Lic. Fausto Vallejo Figueroa

Secretario de Gobierno

Lic. José Jesús Reyna García

Directora del Periódico Oficial

María Isabel Luna Marín

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 12 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 18.00 del día

\$ 24.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

CONSEJO ESTATALDE ARMONIZACIÓN CONTABLE DELESTADO DE MICHOACÁNDE OCAMPO

Lunes 30 de diciembre de 2013 Diario Oficial (Segunda Sección)

ACUERDO QUE REFORMA LOS CAPÍTULOS III Y VII DEL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

El Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aprobó el siguiente:

Acuerdo que reforma los Capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

En este marco y en cumplimiento de sus funciones, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicó en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2010, el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental.

Derivado del proceso de implementación y del análisis a los documentos emitidos por el CONAC, se considera necesario realizar, modificaciones y mejoras, mismas que se presentan para su aprobación, entre las que destacan las siguientes.

El Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades, y el Estado Analítico del Activo se presentan armonizados al tercer nivel.

'Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

El Estado de Variación de la Hacienda Pública se presenta con el nombre de las cuentas del plan de cuentas armonizado al tercer nivel.

Que en concordancia con el inciso c) de la fracción I del artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presenta el Estado de Cambios en la Situación Financiera, acorde a la apertura establecida en el Estado de Situación Financiera.

Que en concordancia con el inciso g) de la fracción I del artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se ajusta el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos para contener los requisitos establecidos en la citada norma.

Que en concordancia con la reforma a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012, se modifica el Estado Analítico de Ingresos para incluir los ingresos excedentes, así como el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos para incluir una columna referente a subejercicios.

Los Estados Financieros que se presentan en el Manual de Contabilidad Gubernamental, son la base de información para la emisión de la Cuenta Pública del Gobierno Federal, de las Entidades Federativas y de los Ayuntamientos de los Municipios a que hacen referencia los artículos 53 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por lo que se estima conveniente su armonización.

Que atendiendo a lo anterior el Consejo Nacional de Armonización Contable aprobó el siguiente:

Acuerdo que reforma los Capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental

Se reforma el párrafo primero del apartado de base de codificación del Capítulo III del Plan de Cuentas, y inciso c) del párrafo primero, el formato del Estado de Situación Financiera del apartado a) Estado de Situación Financiera, el formato del Estado de Actividades del apartado b) Estado de Actividades, el formato del Estado de Variaciones en la Hacienda Pública del apartado c) Estado de Variación en la Hacienda Pública, el formato del Estado Analítico del Activo y el último párrafo del subapartado denominado "Cuerpo de la estructura" del apartado e) Estado Analítico del Activo, el apartado f) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, y se adiciona el apartado i) Estado de Cambios en la Situación Financiera, de la fracción III Estados e Información Contable; el formato del Estado Analítico de Ingresos del apartado a) Estado e Informes sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos, y el formato del Estado Analítico del Ejercicio del

Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto del apartado b) Estado e Informes sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos, de la fracción IV Estados e Informes Presupuestarios y Programáticos, todos ellos del capítulo VII Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, del Manual de Contabilidad Gubernamental para quedar como sigue:

Capítulo III

Plan de Cuentas

...

Base de Codificación

El código de cuentas ha sido diseñado con la finalidad de establecer una clasificación, flexible, ordenada y pormenorizada de las cuentas de mayor y de las subcuentas que se debe utilizar para el registro contable de las operaciones del ente público. La estructura presentada en este documento, permite formar agrupaciones que van de conceptos generales a particulares, el cual se conforma de 5 niveles de clasificación como sigue:

CAPÍTULO VII

NORMAS Y METODOLOGÍA PARA LA EMISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y ESTRUCTURA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS

DEL ENTE PÚBLICO Y CARACTERÍSTICAS DE SUS NOTAS

Estados Financieros

...

III. Estados e Información Contable

• • •

c) Estado de Variación en la Hacienda Pública;

• •

a) Estado de Situación Financiera

Finalidad

. . .

Cuerpo de la Estructura

Recomendaciones

...

20XN-1

20XN

Nombre del Ente Público

Del XXXX al XXXX

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Ingresos de la Gestión:

Impuestos

Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social

Contribuciones de Mejoras

Derechos

Productos de Tipo Corriente

Aprovechamientos de Tipo Corriente

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de

Liquidación o Pago

Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Participaciones y Aportaciones

Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Otros Ingresos y Beneficios

Ingresos Financieros

Incremento por Variación de Inventarios

Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u

Obsolescencia Disminución del Exceso de Provisiones

Otros Ingresos y Beneficios Varios

Total de Ingresos y Otros Beneficios

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Gastos de Funcionamiento

Servicios Personales Materiales y Suministros

Servicios Generales

Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público

Transferencias al Resto del Sector Público

Subsidios y Subvenciones

Ayudas Sociales

Pensiones y Jubilaciones

Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

Transferencias a la Seguridad Social

Donativos

Transferencias al Exterior

Participaciones y Aportaciones

Participaciones

Aportaciones

Convenios

Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

Intereses de la Deuda Pública

Comisiones de la Deuda Pública

Gastos de la Deuda Pública

Costo por Coberturas

Apoyos Financieros

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones

Disminución de Inventarios

Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia

Aumento por Insuficiencia de Provisiones

Otros Gastos

Inversión Pública Inversión Pública no Capitalizable

Total de Gastos y Otras Pérdidas

Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

1 No se incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros.

			ore del Ente Público de Situación Financiera Al XXXX					
ACTIVO	20XN	20XN-1	PASIVO	<u>20XN</u>	20XN-1			
Activo Circulante			Pasivo Circulante					
Efectivo y Equivalentes			Cuentas por Pagar a Corto Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	;		Documentos por Pagar a Corto Plazo					
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Larg	0				
Inventarios			Plazo Títulos y Valores a Corto Plazo					
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Acti	vos		Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Adr	ninistración a (Corto			
Circulantes Otros Activos Circulantes			Plazo Provisiones a Corto Plazo					
			Otros Pasivos a Corto Plazo					
Total de Activos Circulantes			Total de Pasivos Circulantes					
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	a Largo Pl	azo	Documentos por Pagar a Largo Plazo					
			Deuda Pública a Largo Plazo Pasivos					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			Diferidos a Largo Plazo					
			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Plazo	Administración	a Largo			
Bienes Muebles								
Activos Intangibles			Provisiones a Largo Plazo					
Depreciación, Deterioro y Amortización Aco	ımulada de	Bienes						
Activos Diferidos			Total de Pasivos No Circulantes					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Acti	vos no		Total de Pasivo					
Circulantes Otros Activos no Circulantes			Hacienda Pública/Patrimonio					
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido					
Total de Activos No Circulantes			Aportaciones					
			Donaciones de Capital					
Total de Activos			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado					
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)					
			Resultados de Ejercicios Anteriores					
			Revalúos					
			Reservas					
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anter					
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Pública/Patrimonio	a Hacienda				
			Resultado por Posición Monetaria					
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
			1.000.000 por 1 orionola do 7 ouvos no Monetanos					
			Total Hacienda Pública/Patrimonio					
			Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	,				

b) Estado de Actividades Finalidad

Recomendaciones

c) Estado de Variación en la Hacienda Pública Finalidad

Cuerpo de la estructura

Recomendaciones

•••

• • •

Nombre del Ente F	Público							
Estado de Variación en la H	lacienda Pública	1						
Del XXXX al XXXX								
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicio Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total			
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores								
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio			A					
Aportaciones								
Donaciones de Capital								
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio								
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio								
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)								
Resultados de Ejercicios Anteriores								
Revalúos								
Reservas								
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del Ejercicio 20XN-1								
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 20XN								
Aportaciones	V							
Donaciones de Capital								
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio								
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio								
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)								
Resultados de Ejercicios Anteriores								
Revalúos								
Reservas								
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 20XN								

e) Estado Analítico del Activo Finalidad

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período.

La finalidad del presente estado es suministrar información de los movimientos de los activos controlados por la Entidad durante un período determinado para que los distintos usuarios tomen decisiones económicas fundamentadas.

Asimismo, la estructura presentada permite la construcción de series de tiempo y de otro tipo de herramientas de análisis con las que el usuario pueda hacer proyecciones del comportamiento de cada una de las cuentas integrantes, así como los análisis que juzgue pertinentes.

Cuerpo de la estructura

. . .

Variación del período: Representa el resultado de restar el saldo inicial al saldo final.

Nombre del Ente Público Estado Analítico del Activo Del XXXX al XXXX

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante					
Efectivo y Equivalentes					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes					
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
Inventarios					
Almacenes					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
Activo No Circulante			•		
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso					
Bienes Muebles					
Activos Intangibles					
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes					
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Otros Activos no Circulantes					

f) Estado Analítico de la Deuda y Otros pasivos

Muestra las obligaciones insolutas de los entes públicos, al inicio y fin de cada período, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente. La finalidad de este estado es suministrar a los usuarios información analítica relevante sobre la variación de la deuda del ente público entre el inicio y el fin del período, ya sea que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de endeudamiento. A las operaciones de crédito público, se las muestra clasificadas según su plazo, en interna o externa, originadas en la colocación de títulos y valores o en contratos de préstamo y, en este último, según el país o institución acreedora. Finalmente el cuadro presenta la cuenta "Otros Pasivos" que de presentarse en forma agregada debe reflejar la suma de todo el endeudamiento restante del ente, es decir el no originado en operaciones de crédito público.

Cuerpo de la estructura

Moneda de contratación: Representa la divisa en la cual fue contratado el financiamiento.

Institución o país acreedor: Representa el nombre del país o institución con la cual se contrató el financiamiento.

Nombre del Ente Público Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del XXXX al XXXX									
	MONEDA DE	INSTITUCIÓN O	SALDO INICIAL	SALDO FINAL					
DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	CONTRATACIÓN	PAÍS ACREEDOR	DEL PERIODO	DEL PERIODO					
DEUDA PÚBLICA									
Corto Plazo									
Deuda Interna									
Instituciones de Crédito									
Títulos y Valores									
Arrendamientos Financieros									
Deuda Externa									
Organismos Financieros Internacionales									
Deuda Bilateral									
Títulos y Valores									
Arrendamientos Financieros		_							
Subtotal Corto Plazo									
Largo Plazo									
Deuda Interna									
Instituciones de Crédito									
Títulos y Valores									
Arrendamientos Financieros									
Deuda Externa									
Organismos Financieros Internacionales									
Deuda Bilateral		, i							
Títulos y Valores									
Arrendamientos Financieros									
Subtotal Lago Plazo	1DA								
Otros Pasivos									
Total Deuda y Otros Pasivos									

i) Estado de Cambios en la Situación Financiera Finalidad

Su finalidad es proveer de información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos del ente público.

Cuerpo de la Estructura

Origen o Aplicación: Muestra la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio.

Cuentas contables: Muestra el nombre de las cuentas del Estado de Situación Financiera, agrupándolas en la forma siguiente: Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.

Período actual (20XN): Muestra el saldo de cada una de las cuentas al período actual.

Período anterior (20XN1): Muestra el saldo de cada una de las cuentas del período anterior, mismo que debe ser igual al reportado en el mismo estado del período anterior.

Nombre del Ente Público Estado de Cambios en la Situación Financiera

Del XXXX al XXXX

Origen (<u>20XN</u> - <u>20XN-1</u>) Aplicación

Activo Circulante

Efectivo y Equivalentes

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Inventario

Activo

Almacenes

Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

Otros Activos Circulantes

Activo No Circulante

Inversiones Financieras a Largo Plazo

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Bienes Muebles

Activos Intangibles

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

Activos Diferidos

Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes

Otros Activos no Circulantes

Pasivo

Pasivo Circulante

(<u>20XN-1</u> - <u>20XN</u>)

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Documentos por Pagar a Corto Plazo

Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo

Títulos y Valores a Corto Plazo

Pasivos Diferidos a Corto Plazo

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

Provisiones a Corto Plazo

Otros Pasivos a Corto Plazo

Pasivo No Circulante

Cuentas por Pagar a Largo Plazo

Documentos por Pagar a Largo Plazo

Deuda Pública a Largo Plazo

Pasivos Diferidos a Largo Plazo

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo

Provisiones a Largo Plazo

HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO

(<u>20XN-1</u> - <u>20XN</u>)

Aportaciones

Donaciones de Capital

Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

Hacienda Pública/Patrimonio Generado Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)

Resultados de Ejercicios Anteriores

Revalúos

Reservas

Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores

Excesos o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio

Resultado por Posición Monetaria

Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios

IV. Estados e Informes Presupuestarios y Programáticos

...

a) Estados e informes sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos

Finalidad

• • •

Nombre del Ente Público Estado Analítico de Ingresos Del XXXX al XXXX

	Rubros de los Ingresos	Ingresos Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingresos Modificado (3= 1 +2)	Ingresos Devengado (4)	Ingresos Recaudado (5)	% de Avance de la Recaudación: (5/3)	Ingresos Excedentes (5-1)
1	Impuestos							
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social					(\wedge)		
3	Contribuciones de Mejoras							
4	Derechos							
5	Productos							
	Corriente							
	Capital							
6	Aprovechamientos							
	Corriente							
	Capital							
7	Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios							
8	Participaciones y Aportaciones							
9	Transferencias, Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas							
0	Ingresos Derivados de							
	Financiamientos							
	Total							
	Estado Analítico de Ingresos	Ingresos	Ampliaciones y	Ingresos	Ingresos	Ingresos	% de Avance	Ingresos
	Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Reducciones (2)	Modificado (3= 1 +2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	de la Recaudación: (5/3)	Excedentes (5-1)
	Tributarios							
Impu	esto sobre los Ingresos							
Impu	estos sobre el Patrimonio)					
	esto sobre la Producción, el Consumo							
1	Transacciones							
	estos al Comercio Exterior							
	estos sobre Nóminas y Asimilables							
	esto Ecológicos							
	sorios s Impuestos							
	Subtotal Tributarios							
	oubtotal filbutarios							
	No tributarios							
ı.	Derechos							
li.	Productos							
lii.	Aprovechamientos							
Iv.	Contribuciones de Mejoras							
	otal No Tributarios							
	Total							

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

b) Estados e informes sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos

Finalidad

Estados e Informes agregados

. . .

Este tipo de estados informarán sobre:

- 1. Presupuesto de Egresos Aprobado.
- 2. Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto.
- 3. Presupuesto de Egresos Modificado.
- 4. Presupuesto de Egresos Comprometido.
- 5. Presupuesto de Egresos Devengado.
- 6. Presupuesto de Egresos Ejercido.
- 7. Presupuesto de Egresos Pagado.
- 8. Subejercicios / Economías.

Estados e informes Administrativos

. . .

Los estados mencionados mostrarán para cada concepto mencionado sobre su contenido, información sobre:

- 1. Presupuesto de Egresos Aprobado.
- 2. Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto.
- 3. Presupuesto de Egresos Modificado.
- 4. Presupuesto de Egresos Comprometido.
- 5. Presupuesto de Egresos Devengado.
- 6. Presupuesto de Egresos Ejercido.
- 7. Presupuesto de Egresos Pagado.
- 8. Subejercicios.

La información...

Nombre del Ente Público Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Por Capítulo del Gasto Del XXXX al XXXX

	Ejercicio del Presupuesto	Egresos Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egreso Pagado	Subejercicio
Capítulo del Gasto		1	2	(3=1+2)	4	5	6	7	8
1000	Servicios Personales								
2000	Materiales y Suministros								
3000	Servicios Generales								
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas								
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	,							
6000	Inversión Pública								
7000	Inversiones Financieros y Otras Provisiones								
8000	Participaciones y Aportaciones								
9000	Deuda Pública								
	Total del Gasto								

c) Información Programática

• • •

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2014.

SEGUNDO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 7, segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el presente Acuerdo deberá ser publicado en los medios oficiales de difusión escritos y electrónicos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a más tardar en un plazo de 30 días hábiles siguientes a la publicación del presente en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERO.- En términos de los artículos 7 y 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Secretario Técnico llevará un registro público en una página de Internet de los actos que los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal realicen para la adopción e implementación del presente Acuerdo. Para tales efectos, los gobiernos de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal remitirán al Secretario Técnico la información relacionada con dichos actos. Dicha información deberá ser enviada a la dirección electrónica conac sriotecnico@hacienda.gob.mx, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la conclusión del plazo fijado en el presente. Los municipios sujetos del presente Lineamiento podrán enviar la información antes referida por correo ordinario.

En la ciudad de México, siendo las trece horas del día 13 de diciembre del año dos mil trece, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior

de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 6 fojas útiles, rubricadas y cotejadas, corresponde con el texto del Acuerdo que reforma los Capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2010, aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su reunión extraordinaria celebrada, en segunda convocatoria, el 13 de diciembre del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes. Rúbrica.

El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, Juan Manuel Alcocer Gamba.-Rúbrica.

Con base al Titulo Segundo, Capítulo I, Artículo 7, segundo párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en donde se emiten los lineamientos para la publicación de las normas que apruebe el Consejo Nacional de Armonización Contable y, con base en éstas las demás disposiciones que sean necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley ya mencionada y se le pide al Secretario Técnico del Consejo Estatal de Armonización Contable que realice los trámites para la publicación correspondiente.

Morelia, Michoacán, a 22 de enero del 2014.

Atentamente el Secretario Técnico del Consejo Estatal de Armonización Contable C.P. y M.A.F. Gustavo Arias Mendoza.- Rúbrica.

